
Convocatoria becas de movilidad de intercambio académico movilidad alumnos UNAB Programa Erasmus+ KA1

Universidad Andrés Bello - Universidad TU-Sofia

0.- Presentación

En el marco del programa Erasmus+ KA1 la Universidad Andrés Bello ha sido beneficiaria de una subvención destinada a financiar estancias de movilidad de intercambio estudiantil durante el programa de intercambio segundo semestre 2025. Bajo este programa, se permitirá realizar actividades de intercambio en modalidad de estudio, no práctica, ofreciendo 2 plazas para estudiantes de pregrado UNAB para efectuar estancias de formación con reconocimiento académico en la Universidad de **TU-Sofia, Bulgaria**

La formación internacional de los estudiantes a través de la realización de estancias académicas en universidades extranjeras constituye un objeto fundamental del proceso de internacionalización de la Universidad Andrés Bello.

Estas estancias de formación proporcionan a los estudiantes la posibilidad de integrarse en diferentes culturas y entornos universitarios, así como poder avanzar en convenios de cotutela y colaboración con académicos internacionales.

1.- Normativa aplicable

Esta convocatoria se rige por la *Normativa de movilidad de intercambio UNAB*, por las condiciones establecidas en el convenio de subvención firmado entre la Universidad **TU-Sofia**, y por la normativa del Programa Erasmus+ vigente (Erasmus+ Programme Guide), disponible para consulta en la página web de la Comisión Europea.

2.- Información general

- Cupos disponibles: 2
- Periodo de estadía: 1 semestre / 1 trimestre, durante el segundo semestre 2025 (septiembre 2025 a Diciembre 2025) / tercer trimestre (Octubre – Diciembre)

3.- Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la carrera Ingeniería en Automatización y Robótica cursando desde el tercer año en adelante para estudiantes de pre grado tradicional y desde el quinto trimestre en adelante para estudiantes del programa Advance.
- Contar con la autorización de la Dirección de su carrera para realizar el programa de intercambio.

- Realizar una postulación válida a la Beca en el formulario de aplicación de Relaciones Internacionales en el siguiente link:
<https://internacional.unab.cl/postulaciones/>
- Estar en estricto cumplimiento con las normas y regulaciones de la Universidad Andrés Bello.

4.- Beneficios

- Duración de la movilidad (1 semestre o 1 Trimestre (3 meses)). El periodo de movilidad se realizará el segundo semestre/ tercer trimestre de 2025 y de acuerdo con el inicio del semestre / trimestre en el calendario académico de la Universidad de **TU-Sofia**
- La beca permitirá realizar actividades de intercambio en modalidad de estudio, no podrán aplicar a esta beca los alumnos que realicen intercambio de prácticas.
- Financiación disponible 5.750 €. totales, destinados a gastos de viaje y mantención. (Si la duración de la movilidad del estudiante es inferior a 5 meses justos, este recibiría la parte proporcional al importe total.)
- El pago se realiza en efectivo o deposito en destino. El participante recibirá el 100% de financiamiento, en tiempo y forma después de su llegada.
- Al estudiante beneficiario no se les cobrará matrícula, inscripción, acceso a exámenes o a las instalaciones de laboratorios y biblioteca, por parte de la Universidad de **TU-Sofia**. Quedan excluidos de esto los costos menores como seguro estudiantil, sindicatos de estudiantes y el uso de materiales diversos.
- La estancia en la Universidad de TU-Sofia tendrá reconocimiento académico siempre que el Acuerdo académico (*Learning Agreement for Studies*) tenga el visto bueno de la correspondiente autoridad académica de la Universidad Andrés Bello y se superen los créditos correspondientes.

5.- Obligaciones:

- Aceptar las bases de la Convocatoria.
- Firmar el Convenio de Subvención antes de la partida.
- Destinar la ayuda recibida a la finalidad para la que ha sido concedida.
- Obtener el visado correspondiente que permita la estancia legal en el país de destino.
- Contratar seguro médico, de accidente y asistencia en viaje. Todos los estudiantes tienen que contratar obligatoriamente el seguro que cubra la duración de su movilidad
- Conservar la documentación justificativa de los fondos recibidos.

-
- Presentar la documentación requerida por la universidad de destino.
 - Finalizada la movilidad, presentar certificado de estancia emitido por la Universidad de destino.
 - Presentar un informe final de estadía elaborado por el estudiante
 - Comprometerse a participar en la difusión entre la comunidad Universitaria de actividades relativas al Programa Erasmus+.

6.- Solicitudes y documentación adjunta a la solicitud:

Los candidatos deberán completar el Formulario de Solicitud y enviar su postulación en <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

Documentos solicitados:

- Carta de autorización del director de carrera
- Carta de motivación

Las solicitudes incompletas no serán consideradas para la asignación de las becas.

7.- Proceso de postulación

Fechas

- Apertura Convocatoria: 30 de julio 2025.
- Cierre de Postulaciones: 13 de agosto 2025.
- Entrevista en inglés: 15 de agosto 2025
- Acta y Resolución: 19 de agosto 2025
- Ejecución movilidad de estudios: septiembre 2025 – diciembre 2025.
Octubre 2025 – diciembre 2025.

8.- Comité de selección

El Comité de selección tendrá la tarea de evaluar las solicitudes de los candidatos para posteriormente conceder los beneficios de acuerdo con los criterios valorativos presentados más adelante.

El Comité estará integrado por:

- Miguel Solis (Director de Ingeniería en Automatización y Robótica)
- Roberto Larenas (Director de Ingeniería en Automatización y Robótica Advance)

La selección de los beneficiarios será determinada mediante concurrencia competitiva, respetando los principios de igualdad y no discriminación. Además, serán considerados los siguientes criterios:

- Promedio PPA
- Avance Curricular
- Pertinencia de la Carta de motivación
- Comunicación en Inglés nivel intermedio

9- Resolución

La selección de los estudiantes beneficiados con la Beca se realizará en base al nivel de excelencia académica de los alumnos postulantes y se llevará a cabo entre el 29 de Julio 2025 y el 11 de agosto de 2025.

Comportamiento

10- Aceptación definitiva

La selección del candidato beneficiario corre a cargo de la Universidad Andrés Bello, de acuerdo con el acuerdo interinstitucional Erasmus+ firmado con la Universidad de TU-Sofía. La aceptación final del estudiante seleccionado corresponderá a la Facultad de ingeniería y al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la universidad de destino.

El alumno beneficiario de la beca tendrá cinco días hábiles para aceptar o rechazar la beca una vez comunicada su asignación. En caso de no recibir respuesta dentro de este plazo, se entenderá el rechazo de la beca y esta podrá ser reasignada.

11.- Renuncia a la movilidad

El becado en caso de retracto o deserción deberá presentar una carta donde explique los motivos de deserción. la cual será compartida con las Facultades involucradas en ambas instituciones de educación para su conocimiento y proceso administrativos requerido. Este proceso estará regido por el reglamento de cada institución, al cual el estudiante estará sometido a su cumplimiento.

Santiago 28 de julio 2025